



## **REGLAMENTO DEL TROFEO DE SUPERENDURO**

### **Art. 1 TITULO Y GENERALIDADES**

La FCMM, convoca el Trofeo "OPEN" de Castilla la Mancha de Superenduro Categoría Open, Junior, y Master

Se convoca igualmente la Categoría Social FCMM , categoría en la que no se optará a puntuación para clasificación alguna.

### **Art. 2 REGLAMENTOS**

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para estos Campeonatos y Trofeo deberán ser enviados con 10 días de antelación como mínimo a su fecha de celebración para su aprobación por la F.C.M.M. Toda competición cuyo reglamento particular no se reciba dentro de este plazo, devengara un incremento del 25 % sobre los derechos establecidos. La aplicación de la reglamentación será en primera instancia de la F.C.M.M.

### **Art. 3 LICENCIAS**

3.1 Podrán participar en este Trofeo todos los pilotos con Licencia Única expedida por cualquier Federación, en las categorías: Senior, Junior, Veteranos y Aficionados.

Categoría Edades.

Categoría	Edad
JUNIOR	A partir de 16 años y que cumplan 24 en 2016
SENIOR A	A partir de 23 años
MASTER	A partir de 40 años

3.2. Las pruebas del Trofeo de Castilla La Mancha de Superenduro, estarán abiertas a pilotos con licencia UNICA expedida por cualquier otra Federación Autónoma con posibilidad de puntuación para la clasificación

### **Art. 4 MOTOCICLETAS Y CILINDRADAS**

Podrán participar en el Trofeo todas las motocicletas admitidas en el Campeonato de España de Superenduro

### **Art. 5 MINIMO DE COMPETICIONES.**

Todas las competiciones que se celebren de las convocadas por la FCMM, serán válidas a efectos de puntuación para el presente Campeonato.

### **Art. 6 CLASIFICACION DE PILOTOS**



La Clasificación será obtendrá por la suma de las Mangas :

20 puntos al 1	17 puntos al 2	15 puntos al 3	13 puntos al 4
11 puntos al 5	10 puntos al 6	9 puntos al 7	8 puntos al 8
7 puntos al 9	6 puntos al 10	5 puntos al 11	4 puntos al 12
3 puntos al 13	2 puntos al 14	1 puntos al 15	

### **Art. 7 INSCRIPCIONES Y DERECHOS**

Las inscripciones se formalizarán para todos los pilotos que deseen participar, a través de Internet en la página web: [www.fcmm.net](http://www.fcmm.net)

Importe derechos de inscripción:

Pilotos	Tiempo y Forma Lunes antes de la prueba 00:00	Tiempo y forma Jueves antes de La prueba 00:00	En el circuito
Licencias FCMM	30 €	40€	50€

### **Art. 8 HORARIOS**

Los horarios se establecerán en el reglamento particular de la prueba

### **Art. 9 VERIFICACIONES**

Administrativas: Verificar Licencia del piloto y D.N.I

Técnicas: Se verificara que este en buen estado y correcto funcionamiento

- Dorsales
- Maneta Embrague y Freno
- Protector Manillar
- Casco
- Botón del pare
- Protector piñón ataque

### **Art. 10 PARTICIPANTES**

El número de participantes por mangas se establecerá según el tamaño del circuito y el número de pilotos inscritos

### **Art. 11 RECORRIDO**

El trazado deberá tener un mínimo de ancho de 4 metros



- Los obstáculos estarán diseñados lo más natural posibles
- El trazado deberá estar marcado con cinta o alpacas de paja
- Se utilizara valla de salida

### **Art. 12 COMPETICION**

La competición se desarrollara de la siguiente forma

- Entrenos Libres 10"
- Entrenos Cronometrados 10"
- 1ª Manga (numero de vueltas por determinar según trazado)
- 2ª Manga
- Orden de Categorías Open- Junior
- Súper Final : Los 3 primeros Clasificado de Open y los 3 primeros Clasificados Junior (manga no puntuable)

### **Art. 13 TROFEOS**

El Club organizador tendrá que preparar como mínimo 3 Trofeos a los 3 Primero clasificados de la General de cada una de las Categorías

### **Art. 14 RECLAMACIONES**

Media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al director de la competición, acompañando a cada reclamación un deposito de 150 €, según reglamento deportivo R.F.M.E.

Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un deposito de 300 € motocicleta 2T y de 600 € para 4T.

### **Art. 15 JURADO DE LA COMPETICION**

En todas las competiciones el Jurado debe componerse de un Comisario Deportivo, del Director y del Cronometrador. En el caso de que la FCMM nombrará un Comisario Deportivo, este ocuparía la Presidencia del Jurado. Sus funciones están determinadas en el artículo 42 del Reglamento Deportivo.

### **Art. 16 SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD CIVIL:**

En el aspecto de seguridad y responsabilidad civil legal, para los Campeonatos y Trofeos de Castilla La Mancha, se tendrán presente por los Organizadores, los artículos 44, 53 y 80 del Reglamento Deportivo RFME/FCMM.

**16.1 El piloto será el único responsable del transponder que se le entregue por la organización para el control de sus tiempos durante la prueba. En caso de pérdida o deterioro del mismo el piloto tendrá la obligación de abonar el coste total del mismo.**



**IMPORTANTE:** Cualquier circunstancia que surja durante el desarrollo de las pruebas puntuables para este Campeonato, y que no este contemplado en el presente reglamento, se determinará a criterio en 1er lugar por el Jurado de la prueba, en ultima instancia por la Comisión Deportiva, o Junta Directiva de la F.C.M.M.